

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20951 OURENSE

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Ourense anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 680/06 referente al concursado Mantenimiento y Conservaciones Ibéricas, S.L., por auto de fecha 25 de Mayo de 2010 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Continuarán en suspenso de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Declarar disuelta la entidad Mantenimiento y Conservaciones Ibéricas, S.L., cesando en su función sus administradores.
- 4.- La formación de la sección sexta de calificación del concurso, haciendo saber que los acreedores y legítimos interesados pueden personarse en el plazo de diez días desde la publicación de este edicto.

Ourense, 25 de mayo de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100045983-1